

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****187****MÁLAGA NÚMERO 7****EDICTO****D JUAN CARLOS RUIZ ZAMORA, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 7 DE MALAGA.**

HACE SABER: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 204/2017 a instancia de la NOELIA LUQUE LUQUE contra PROYECTO MÁLAGA DENTAL S.L. y como interviniente TRAVEL HEALTH CARE SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado RESOLUCION de fecha 18/05/2018 del tenor literal siguiente:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DEL LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SR./A. D./Dª. D JUAN CARLOS RUIZ ZAMORA

En Málaga, a dieciocho de mayo de dos mil dieciocho

La anterior copia de decreto de fecha 18/05/2018 dictado en la Ejecución 13/2018 de este Juzgado. interesando anotación de embargo de sobrante por cuantía de 60,90€ en concepto de resto de costas tasadas, únase se acuerda dejar sin efecto la devolución del sobrante dispuesta en la resolución de 03/04/2018. transferir a la cuenta expediente judicial de la ejecución nº 13/2018 la suma de 60,90€ y devolver como sobrante el importe de 698,29€, expidiéndose a tal fin el oportuno mandamiento de pago.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de TRES DÍAS hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Lo acuerdo y firmo. Doy fe.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Y para que sirva de notificación al demandado PROYECTO MÁLAGA DENTAL S.L. y al interviniente TRAVEL HEALTH CARE SL actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el **BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a siete de junio de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/20.857/18)

